

AVISO No. 719

24 DE OCTUBRE DE 2025

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **NANCY SOLEDAD PARRA VALLEJO** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 7297 del 09 de octubre de 2025**

Persona a notificar: **NANCY SOLEDAD PARRA VALLEJO**

Dirección de notificación: **CRA 19 # 10 – 57**

Funcionario que expidió el acto: **JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON**

Cargo: **DIRECTOR COMERCIAL**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Director Comercial de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 24 DE OCTUBRE DE 2025

Señor (a):

NANCY SOLEDAD PARRA VALLEJO

Dirección de notificación: **CRA 19 # 10 – 57**

Matricula 47196

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 719 – **OFICIO PQRDS 7297 del 09 de octubre de 2025**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 719 – OFICIO PQRDS 7297 del 09 de octubre de 2025**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



OFICIO PQRDS 7297

Armenia 09 de octubre de 2025

Señor (a):
NANCY SOLEDAD PARRA VALLEJO
Dirección: **CALLE 11 # 18 – 46**
Matrícula **47196**

Ref.: Respuesta **PETICION** 2025PQR5389

De conformidad con la petición radicada por usted ante esta entidad, donde nos informa que no se le han realizado los descuentos ordenados a través de la **Resolución PQRDS 5575 del 12 de agosto de 2025**, es menester de la entidad informarle que una vez verificado el sistema, se observa que estos descuentos ya fueron ordenados y aplicados el día 12 de agosto del año en curso se realizaron los descuentos pertinentes tal como se evidencia a continuación:

Fecha Asignación	14/08/2025 16:31:55
Fecha Ejecución	14/08/2025 16:32:00
Fecha fin ejecución	14/8/2025, 16:32:00
Fecha Legalización	14/08/2025 16:32:42
Unidad Operativa	1 - CUADRILLA PARA PQR
¿Realizado por?	173 - TECNICO PARA TODOS LOS TRABAJOS
Usuario que Genera	smcaballero
Usuario que Legaliza	smcaballero
Programa	WFLEGA
Cupón	-----

Observación
ordenar al área de facturación de la entidad descontar los 22m3 cobrados de más según la diferencia de lecturas arrojadas por el medidor de agua dispuesto en el predio RESOLUCION PQRDS 5575 DEL 08/08/2025 VALENTINA CAMPUZANO

Del mismo modo se informa a la peticionaria que una vez verificado el registro de pagos de la entidad se observa que durante tres (03) meses se realizaron abonos pero no se canceló la totalidad de lo cobrado durante el mes, tal como se evidencia a continuación:

Resumen por Periodo							
Año	Mes	Periodo	Valor Factura	Valor total	Valor Abonado	Saldo Cuenta	
2025	9	5638	\$ 113.980,00	\$ 113.980,00	\$ 0,00	\$ 113.980,00	
2025	8	5618	\$ 166.067,00	\$ 166.067,00	\$ 40.905,00	\$ 125.162,00	
2025	7	5598	\$ 165.750,00	\$ 164.272,00	\$ 90.804,00	\$ 73.468,00	
2025	6	5577	\$ 172.000,00	\$ 172.000,00	\$ 172.000,00	\$ 0,00	

Contra el presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el director comercial o por medio del correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co Advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de

reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.



Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,

JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON

Director Comercial

EPA ESP

Proyectó: Valentina Campuzano Zuluaga – Abogada contratista
Revisó: Luz Adriana Cardona Poveda – Profesional especializado II

